

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37862** MADRID

Edicto.

Doña María Palmer Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 799/2018, por auto de 20 de junio de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Sezion Digital S.L., con domicilio en Calle: Río Tajo, n.º 14, Esc/Piso/Prta: 2.º A, CP 28913, Leganés (Madrid). En dicho auto se nombró administrador concursal a don Pedro Pablo Miranda Guillén, quien no ha comparecido a aceptar el cargo.

2.º En fecha 23 de junio de 2018 se publicó edicto en el BOE.

3.º El 6 de julio de 2018 se ha dictado Auto, dejando sin efecto el anterior nombramiento y nombrando nuevo administrador concursal a D. David Gutiérrez Ibañes, con domicilio en la calle Alcalá, n.º 63, 28014 Madrid, tfno. 915622670, fax 914118130 y dirección de correo electrónico david.gutierrez@mazars.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la nueva administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 6 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046973-1